Guayaquil, febrero 27, 1997

Señores
ACCIONISTAS DE SEABOARD FOODS S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de Seaboard Foods S.A. he revisado el Balance General al 31 de diciembre de 1996 y los correspondientes Estados de Resultados por el mismo periodo.

La revisión se efectuó mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras de los Estados Financieros dando cumplimiento de obligaciones dispuestas en el articulo 321 de la Ley de Compañias .

Se ha revisado los comprobantes de ingresos, egresos, archivos contables yd emás documentos con sus respectivos soportes los mismos que han sido llevados dando cumplimiento a las normas y principio de contabilidad generalmente aceptados.

Todos los soportes contables están debidamente archivados, constatándose que los asientos y partidas en libros expresan la veracidad de las transacciones.

Presentados los libros de Juntas Generales y de Directorio como también el Libro de Acciones y Accionistas se encuentran en orden.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Comisario

30 ABR. 2001